DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PRORRÓGUESE NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA JACQUELINE GRANDON GARCES COMO ADMINISTRATIVO GRADO 14° EMS.

DECRETO Nº 3203

CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Dictamen N°E156769 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República el cual entrega un nuevo instructivo sobre la confianza legítima de las contratas.

b).- El imperativo legal del dictamen y la necesidad de contar con personal, aunque transitorio, con responsabilidad administrativa para el desarrollo de las actividades internas del municipio.

c).- Decreto Alcaldicio N° 10781 del 30/12/2023 que nombra a contrata a doña Jacqueline Grandon Garcés como administrativo grado 15° EMS

d).- Memorándum N°57/2023 de Fomento Productivo y atracción de inversiones autorizado por el señor Alcalde el cual instruye realizar nombramiento en calidad de contrata.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE en calidad de Contrata a Doña **JACQUELINE GRANDON GARCES,** Cédula de Identidad Nº [redacted] como **Administrativo**, Grado **14º** en la EMS, desde el **01 de Abril de 2023** hasta el **30 de Junio de 2023**, por una jornada de **44** hrs semanales y destínese a la Unidad de Fomento Productivo.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

12 ABR 2023

JLP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); **Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado**